

DECRETO MUNICIPAL N°

133

CASTRO, 30 de Mayo del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 18/05/2022; la Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio los funcionarios Municipales, para trasladarse a la comuna **de Curaco de Vélez**, el día **26 de Mayo del 2022**, con motivo de encuentro con Ministro de Obras Publicas junto al Sr. Alcalde, asisten:

Karina Remolcoy Cárdenas, Rut
Marcos Valderas Cardenas, Rut

Administrativo Grado 11° EMR.,
Auxiliar Grado 13° EMR., (chofer)

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 26 de Mayo del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTASE, COPIENDOSE Y ARCHIVASE.

“Por orden de Alcalde”


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


PASCALA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/DMV/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
“13”UN